PRÓRROGA No. 2 DE LA SUSPENSION No. 1/2023

_X__ CONTRATO DE :	INTERVENTORIA	Nº:	1464	AÑO:	2022
___ CONVENIO DE:					

DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**LUS MIGUEL PERDOMO VELASCO**		
	NIT O CC:	**7697592**		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 10 A 134B 82 AP 303	**TEL:**	3168641874
	CIUDAD:	Bogotá		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 1.5 KM DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL TRAMO DE VÍA IDENTIFICADA CON CÓDICO 45HL10 QUE EL CENTRO POBLADO DE GALLARDO CONDUCE AL CRUCE RUTA 20A EN EL MUNICIPIO DE SUZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**			
VALOR DE CONTRATO:	**$280.602.000**			
	Valor en letras: **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE.**			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD_14__MM_07__AÑO_2023___	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
FECHA DE PRESENTE ACTA	DD_12__MM_12__AÑO_2023___			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE:	BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO		
	EN CALIDAD DE:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI - SUPERVISOR		
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO		

	EN CALIDAD DE:	INTERVENTORIA EXTERNA

En la ciudad de Neiva, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila: La Ingeniera **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ,** Secretaria de Vías e Infraestructura; el ingeniero **LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO**, en su condición de CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, y la Ingeniera **BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO**, Profesional Universitario SVI, Supervisor del Contrato de Interventoría, con el fin de prorrogar por segunda vez la suspensión de la ejecución del contrato referido; teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

1) Que mediante acta de prórroga No.2 de la suspensión No. 1 de fecha 12 de diciembre de 2023, se suspendió el contrato de obra No. 1354/2022; teniendo en cuenta los motivos que contempla el acta referida. Contrato al cual el contratista LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO; realiza los trabajos de Interventoría Externa mediante el contrato de interventoría No. 1464/2022.

2) Se hace constar que los requisitos para prorrogar la suspensión del contrato de interventoría No. 1464//2022 han sido verificados y se procede a celebrar la presente acta de prórroga No.2 de la suspensión No. 1.

3)Teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y al encontrar justificado lo anteriormente expuesto, las partes consideran la procedencia de:

- Suscribir el Acta de Prorroga No.2 de la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 1464/2022, por un término igual al de la suspensión del contrato de obra No. 1354 de 2022; es decir desde el día 12/12/2023 hasta el día 11/02/2024.

- El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del contrato de interventoría No. 1464/2022; por un término igual al de la suspensión y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Por lo anterior mencionado, el Departamento, el contratista y el supervisor consideran viable la Prorroga No.2 de la suspensión No.1 del contrato de interventoría No. 1464 de 2022.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 12 de diciembre de 2023:

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	12/12/2023

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

Revisión documentos:
Ing. BEATRIZ EUGENIA LUNA
Profesional Universitario SVI.
Supervisión contrato de interventoría

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			